



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKO
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - dectica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 01 de junio de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 00008995/2017, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo docente de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORIA, Dedicación Semi-Exclusiva, Suplente, con destino al ÁREA DE MATEMÁTICA del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura ÁLGEBRA de la Carrera Licenciatura en Administración), y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a inscripción de aspirantes de referencia se dispuso por la Resolución N° 839/17 y su reapertura por la Resolución N° 1053/17, ambas del Decanato.

Que el análisis de antecedentes de los inscriptos a dicho llamado se llevó a cabo el día 02 de marzo del corriente.

Que el jurado que entiende en el presente concurso propuso el orden de mérito "Desierto", siendo avalado por la Comisión de Asuntos Académicos a fojas 38.

Que a fojas 40 el Director del Departamento de Ciencias Básicas solicitó la reapertura de un nuevo periodo de inscripción.

Que Secretaría Académica dispuso la continuidad del trámite.

Que el Decanato ordenó el dictado del pertinente acto administrativo.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: 12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia, y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a inscripción de aspirantes convocado por la Resolución N° 839/17 y su reapertura por la Resolución N° 1053/17, ambas del Decanato, para cubrir UN (1) cargo docente de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORIA, Dedicación Semi-Exclusiva, Suplente, con destino al ÁREA DE MATEMÁTICA del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura ÁLGEBRA de la Carrera Licenciatura en Administración).

ARTÍCULO 2°.- Reabrir entre los días 18 y 21 de junio de 2018 el periodo de inscripción del concurso detallado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 470/18

P: 12	R: 3
lrs	mar

Ing. Ricardo R. Monasterolo
Secretario General
FICA - UNSL

Ms. Ing. Sergio Luis RIBOTTA
VICEDECANO FICA - UNSL
a/c Decanato R.D. N° 437/18-D